

Gerencia Sede Bio-Bio.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SANTIAGO, 24 SET. 2010

RESOLUCIÓN N° 15

VISTOS:

1. El Memorandum 2 E N° 28, de 22 de septiembre de 2010, por el cual el Gerente Regional de la Sede Valdivia, solicita al Director Ejecutivo la baja de la Camioneta Mazda que en dicho memorándum se señala.
2. El Informe de Contabilidad – Solicitud de Baja, de 14 de Septiembre de 2010, por el cual la Gerencia de Administración y Finanzas señala el código del bien antes indicado y su valor libro al 31 de Agosto de 2010
3. El Acuerdo N° 1.318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en Sesión Ordinaria N° 529, celebrada con fecha 26 de abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de abril de 2010, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

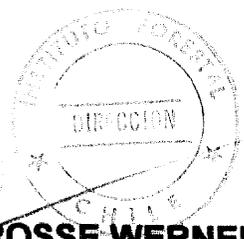
CONSIDERANDO:

- A. Que el bien antes señalado consiste en un vehículo motorizado que ha cumplido su vida útil y se encuentra en deficiente estado de conservación, no resultando necesario para las actividades y necesidades de la Sede antes indicada.
- B. Que el bien ya expresado se encuentra inventariado en el Activo Fijo del Instituto Forestal, bajo el N° 3003, según consta en Informe señalado en el N° 2. precedente.
- C. Que en consideración a lo antes expresado, resulta necesario dar de baja el bien ya referido, a fin de proceder a su enajenación.



RESUELVO:

1. El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a dar de baja del patrimonio del Instituto Forestal, en la cuenta respectiva, el vehículo motorizado que se individualiza en Memorandum de la Gerencia de la Sede Valdivia y en Informe de Contabilidad –Solicitud de Baja, señalados en N° 1. y 2. precedentes.
2. Los documentos antes referidos se considerarán como Anexo y parte integrante de la presente Resolución.
3. Procédase a la enajenación del vehículo dado de baja, encomendándose a la Gerencia de Administración y Finanzas la adopción y supervisión del procedimiento y medidas necesarias para dicha enajenación.



HANS GROSSE WERNER
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución

Fiscalía:	2
Gerencia Adm. y Fin.	1
Gerencia Valdivia	1
Of. de Partes:	1